



OFICINA DE SECRETARÍA

de la Cámara de Representantes

Sr. Alberto León Ayala

Secretario

Yo, Alberto León Ayala, Secretario de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,

CERTIFICO: *Que de acuerdo a nuestros archivos Smart Business Group LLC H/N/C Smart Pediatric Care con número de registro 01 está debidamente inscrito en el Registro de Cabilderos, desde el 23 de enero de 2025, según dispone la Orden Administrativa Núm. 2021-03, Orden para el Registro de Cabilderos de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.*

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, *firmo la presente y hago estampar en ella el Sello de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy martes, 23 de enero de 2025.*


Alberto León Ayala
Secretario
Cámara de Representantes



Cámara de Representantes
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de Secretaría
Formulario de Registro de Cabilderos (OA-2021-03)

(1) Nombre de la Entidad: Smart Business Group LLC H/N/C Smart Pediatric Care		(2) Fecha:	
(3) Si es persona jurídica indique el número de Registro expedido por el Departamento de Estado: 392761		<input checked="" type="checkbox"/> Nueva <input type="checkbox"/> Enmendada	<u>1</u> Número
(4) Dirección Física: Carr 3 KM 152.1 Barriada Lopez Salinas, PR 00751		(5) Dirección Postal: P.O. Box 540 Aguitre, PR 00704	
(6) Teléfono de Oficina: 787-410-6076		(7) Teléfono Celular:	
(8) Fax: 787-803-9093		(9) Correo Electrónico: smartpediatriccare@gmail.com	
(10) Lugar principal de negocios: Isla de Puerto Rico			
(11) Descripción general del negocio o actividad: Servicio de salud en el hogar continuo con profesionales de la salud a los niños y jóvenes con diversidades físicas, fisiológicas o cognitivas complejas de Puerto Rico.			
(12) Clientes a quienes representa, su lugar principal de negocios y asunto específico que se promueve en representación del cliente: Represento a Smart Pediatric Care, con sede en Salinas PR donde nos esforzamos en promover los servicios salubristas a niños y jóvenes con diversidades físicas, fisiológicas o cognitivas complejas de Puerto Rico para que los mismos obtengan servicios de excelencia a nivel hospitalario en el hogar de forma humanizada.			



Cámara de Representantes
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de Secretaría
Formulario de Registro de Cabilderos (OA-2021-03)

(13) Nombre de cada accionista, socio, asociado, contratista o empleado de la persona natural o jurídica registrada como cabildero:

Emmanuel Medina Vazquez

(14) Nombre del funcionario que participará o se espera que participará en los esfuerzos de cabildeo en representación del cliente identificado:

Emmanuel Medina Vazquez

(15) Nombres de los miembros de la Cámara de Representantes a quienes el cliente le realizó alguna aportación política durante el pasado ciclo electoral (fecha y cuantía del donativo). Si no realizó aportación política así lo hará constar:

No realice ninguna aportacion economica a ninguno de los miembros del cuerpo legislativo.

(16) Nombre de los miembros de la Cámara de Representantes a quienes la persona natural o jurídica registrada como cabildero les realizó alguna aportación política durante el pasado ciclo electoral (fecha y cuantía del donativo). Si no realizó aportación política alguna, así lo hará constar.

No realice ninguna aportacion economica a ninguno de los miembros del cuerpo legislativo.

PARA USO DE LA OFICINA DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA

Certificado emitido por el Departamento de Estado Si No

Solicitud Recibida por:

Documentos Completados Si No

Certificación expedida Si No

Comentarios:

Firma:

Fecha:



Cámara de Representantes
 Estado Libre Asociado de Puerto Rico
 Oficina de Secretaría
Formulario de Registro de Cabilderos (OA-2021-03)

Declaro bajo penalidad de perjurio que he examinado la información incluida en este formulario, sus anejos y documentos que se acompañan, y que la misma es cierta, correcta y completa. Estoy consciente de que el Artículo 269 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico" establece que: "toda persona que jure o afirme, testifique, declare, deponga o certifique la verdad ante cualquier tribunal, organismo, funcionario o persona competente y declare ser cierto cualquier hecho esencial o importante con conocimiento de su falsedad o declare categóricamente sobre un hecho esencial o importante cuya certeza no le consta, incurrirá en perjurio y será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años. Si la persona convicta es una persona jurídica será sancionada con pena de multa hasta diez mil (\$10,000). También incurrirá en perjurio toda persona que, bajo las circunstancias establecidas en el párrafo anterior, preste dos o más testimonios, declaraciones, deposiciones o certificaciones irreconciliables entre sí. En este caso será innecesario establecer la certeza o falsedad de los hechos relatados. Con respecto a lo informado conforme al inciso 5 (f) de la Orden Administrativa 2021-03, hechos sobre los que no puedo tener conocimiento personal por tratarse de información provista por una persona ajena a mí, declaro haber recurrido al sistema de Consulta de Donantes en el portal electrónico de la Oficina del Contralor Electoral para corroborar la veracidad de la información así recibida y, a esos fines, declaro que la información incluida en este formulario es cónsona y compatible con la que se desprende del referido sistema.

Firma del Cabildero

Affidavit Núm. 94475

Jurada y suscrita ante mí por Emmanuel Medina Vázquez, a quien conozco personalmente o identifiqué por medio de licencia de conducir de Puerto Rico 4333804.
 Hoy, 21 de enero de 2025, en Guayama, Puerto Rico, DOY FE.

Abogado Notario



En caso de necesitar más espacio que el que ofrece este formulario por cada numeral, anexe tantas hojas de papel como sean necesarias. Coloque las iniciales del peticionario.

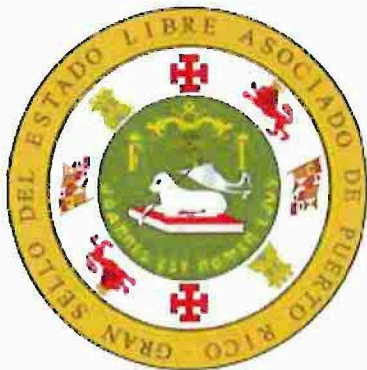


Gobierno de Puerto Rico

CERTIFICADO DE ORGANIZACION

Yo, **LUIS G. RIVERA MARÍN**, Secretario de Estado del Gobierno de Puerto Rico;

CERTIFICO: Que **SMART BUSINESS GROUP LLC** número de registro **392761**, es una **Compañía de Responsabilidad Limitada Doméstica Con Fines de Lucro** organizada bajo las leyes de Puerto Rico hoy, **14 de marzo de 2017**, a las **10:03 p.m.**.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo el presente y hago estampar en él el Gran Sello del Gobierno de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy, **14 de marzo de 2017**.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Luis G. Rivera Marín".

LUIS G. RIVERA MARÍN
Secretario de Estado



Cámara de Representantes
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de Secretaría

Informe Semestral sobre Gestiones de Cabildeo (OA-2021-03)

Término comprendido entre el 1 de Enero de 2025 y 30 de Junio de 2025

(1) Nombre de la Entidad: Smart Business Group LLC H/N/C Smart Pediatric Care	(2) Fecha: 9/22/2025
(3) Si es persona jurídica indique el número de Registro expedido por el Departamento de Estado: 392761	
(4) Dirección Física: Carr 3 Km 152.1 Dda. Lopez, Salinas P.R. 00751	(5) Dirección Postal: P.O. Box 540 Aguirre, PR 00704
(6) Teléfono de Oficina: 787-410-6074	(7) Teléfono Celular: -
(8) Fax: 787-803-9093	(9) Correo Electrónico: Smart Pediatric Care@gmail.com
(10) Nombre del representante, funcionario, empleado, contratista o asesor contactado durante el semestre bajo evaluación y asunto discutido: Victo Ramos Ayudante del Rep. Johnny Mendez Para atender Proyectos relacionados a mejorar los servicios a la Poblacion Pediatrica menor de 21 años con discapacidades complejas de Puerto Rico y Seguimiento al PC38 hoy ley 109-2025.	

Declaro bajo penalidad de perjurio que he examinado la información incluida en este formulario, sus anejos y documentos que se acompañan, y que la misma es cierta, correcta y completa. Estoy consciente de que el Artículo 269 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico" establece que: "toda persona que jure o afirme, testifique, declare, deponga o certifique la verdad ante cualquier tribunal, organismo, funcionario o persona competente y declare ser cierto cualquier hecho esencial o importante cuya certeza no le consta, incurrirá en perjurio y será sancionada con pena de reclusión por un término fijo de tres (3) años. Si la persona convicta es una persona jurídica será sancionada con pena de multa hasta diez mil (\$10,000). También incurrirá en perjurio toda persona que, bajo las circunstancias establecidas en el párrafo anterior, preste dos o más testimonios, declaraciones, deposiciones o certificaciones irreconciliables entre sí. En este caso será innecesario establecer la certeza o falsedad de los hechos relatados.

Firma del Cabildero



Cámara de Representantes
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de Secretaría

Informe Semestral sobre Gestiones de Cabildo (OA-2021-03)

Handwritten initials

Término comprendido entre el ___ de ___ de ___ y de ___ de ___

Affidavit Núm. 100997

Jurada y suscrita ante mí por Emmanuel Medina Vázquez, a quien conozco personalmente o identifiqué por medio de licencia de conducir de Puerto Rico 4333804.

Hoy, 26 de Septiembre de 2025, en Guayama, Puerto Rico, DOY FE.

Handwritten signature of the Notary

Abogado Notario



En caso de necesitar más espacio que el que ofrece este formulario para proveer la información requerida en cada numeral, anexe tantas hojas de papel como sean necesarias. Cada hoja deberá contener las iniciales del peticionario.